

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

SUBSECRETARÍA PARA LAS
FUERZAS ARMADAS

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo.....	5
2. Resultados de la Gestión año 2011	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
3. Desafíos para el año 2012	13
4. Anexos.....	14
Anexo 1: Identificación de la Institución	15
Anexo 2: Recursos Humanos.....	19
Anexo 3: Recursos Financieros.....	26
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	32
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	37
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	39
Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	40

I. Carta

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.424 del 4 de febrero de 2010, el Ministerio de Defensa Nacional modificó su tradicional organización de más de 70 años, dando paso a una estructura consecuente con las exigencias de un Estado moderno y una defensa más eficiente.

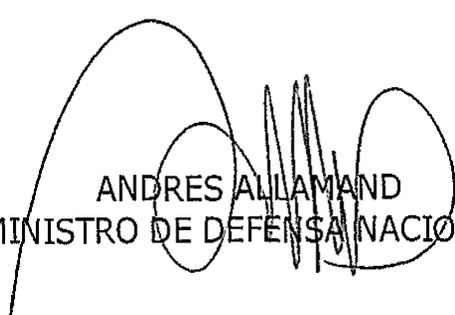
En este contexto, durante el año 2011, se completó el proceso de instalación de la nueva estructura, permitiendo el adecuado cumplimiento de las funciones ministeriales tanto en lo político como en lo estratégico, transformando a esta cartera en un efectivo órgano conductor de la defensa del país y de las instituciones u organizaciones que lo integran, a diferencia del pasado en que sólo cumplía un rol de administrador, cambio que ha mejorado ostensiblemente la gestión de esta Subsecretaría de Estado.

En este sentido cabe destacar los siguientes avances:

- La dictación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio y la creación de las Planta de la Subsecretaría de Defensa y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, cuya aprobación, más allá de corresponder a una exigencia establecida en la ley del Ministerio, se había constituido en un anhelo de largo aliento de los funcionarios de la cartera.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que establece nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y que deroga la Ley Reservada del Cobre.
- Creación y funcionamiento de la Agencia Fiscal para la Inversión de los Fondos provenientes de la ley reservada del cobre, radicada en el Banco Central de Chile, paso fundamental para aumentar la gestión, eficiencia y la transparencia en el manejo de esos fondos.
- Intensificación de las operaciones internacionales, muestra clara del interés del Estado de Chile por contribuir a la paz y estabilidad del mundo, tarea en la que se espera continuar presentes, contribuyendo cada vez con mayor fuerza y en mejor forma. Dentro de esta concepción, Chile y Argentina ingresaron al sistema de fuerzas de reserva de Naciones Unidas la Fuerza Binacional de Paz “Cruz del Sur”, única en su género en el mundo, quedando en condiciones de ser desplegada una vez lo solicite esa entidad internacional.
- Consolidación en las Fuerzas Armadas del cumplimiento de los principios de proactividad, celeridad, prevención y control que conforman la doctrina de transparencia del sector de defensa y entrega de información pública de detalle de los proveedores registrados en las distintas instituciones, a través de las páginas web del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.
- Entrega de información al Congreso Nacional sobre la totalidad de las inversiones y proyectos aprobados en sistemas de defensa, actividad que se efectuó por primera vez en nuestra historia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.424, Estatuto de Ministerio de Defensa Nacional.

- Entrega de información detallada al Congreso Nacional sobre las adquisiciones de sistemas de armas y equipamiento efectuadas, incluyendo el nombre de los proveedores respectivos, junto a la exposición de los proyectos de adquisiciones aprobados para compras futuras.

En definitiva, se dispone ahora de un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias, a los ingentes esfuerzos gubernamentales con el objeto de que Chile se convierta en los próximos años en un país desarrollado.



ANDRES ALLAMAND
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional (SSFFAA) nace como Institución el año 2010 con la promulgación de la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa", de fecha 04 de febrero 2010.

La Subsecretaría es la sucesora para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales de las antiguas Subsecretarías de Guerra, de Marina, de Aviación y de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.

La misión Institucional de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, es el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

El 27 de enero de 2012 mediante el Decreto N° 248, se aprobó el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, el que establece, entre otros, la estructura orgánica de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, de la siguiente forma: 5 Divisiones (Asuntos Institucionales, Administrativa, Jurídica, Presupuesto y Finanzas y Auditoría), 15 Departamentos(Políticas Institucionales, Gestión Institucional, Previsión Social, Gestión de Recursos Humanos, Tecnología de la Información y Comunicaciones, Atención Ciudadana, Servicios Generales, Estudio y Análisis, Jurídico-Administrativo y Transparencia, Asuntos Marítimos, Contabilidad y Finanzas, Presupuesto, Adquisiciones, Auditoría Interna y Control Interno). Actualmente cuenta con una dotación efectiva de 302 funcionarios.

En relación los resultados de esta Subsecretaría, se debe señalar el cumplimiento de los indicadores de desempeño comprometidos en el proceso de formulación presupuestaria año 2011, lo que se tradujo en una eficiente tramitación de las solicitudes realizadas por el personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, relacionadas con concesión de pensiones de retiro, montepío, reliquidaciones, reconocimientos de asignación familiar y devolución de imposiciones dando cumplimiento a lo programado. Asimismo uno de los principales avances es la implementación de la medida N° 8: Borde Costero: Concesiones Marítimas Eficientes, de la Agenda Impulso Competitivo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, durante el año 2011, lo que ha posibilitado la tramitación de las concesiones marítimas mediante un proceso más expedito, transparente y eficiente, así como el trabajo en la planificación del Borde Costero en forma coordinada con otras instituciones del Estado que conforman la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero.

ALFONSO VARGAS UYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011

De los resultados de la gestión de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas referidos a los aspectos relevantes de la ley de Presupuestos 2011 se encuentran logros positivos que dieron como resultado una gestión eficaz en el ámbito de los productos estratégicos, lo que se tradujo en el cumplimiento de los Indicadores de Desempeño comprometidos en el Proceso de Formulación Presupuestaria 2011 que se detallan a continuación:

- Indicadores relacionados con el Producto Estratégico Beneficios Previsionales:

Indicador N° 1 referido al porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas afectos al Decreto con Fuerza de Ley.(G) N° 1 de 1997, dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año, la meta establecida fue de 90% y su resultado fue de 99%, originándose un sobrecumplimiento de un 110%, debido a que excepcionalmente la cuota de retiro del personal del Ejército durante el año 2011, disminuyó, comparado con la información histórica, situación que permitió a los analistas y al revisor finalizar estos trámites antes de lo previsto y abordar así gran parte de la cuota de retiro dentro del plazo comprometido.

Indicador N° 2 relacionado con el porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al Decreto con Fuerza de Ley.(G) N° 1 de 1997, devueltas sin tramitar por la Contraloría General de la República, se obtuvo un sobrecumplimiento en relación a la meta establecida de un 3947%, ya que la holgura de tiempo producto de la disminución en la cuota de retiro del personal del Ejército, permitió que tanto los analistas previsionales como el revisor efectuaran una mayor prolijidad en el análisis y estudio de los expedientes asignados, produciéndose un mejoramiento en la gestión, con la consiguiente disminución de observaciones jurídico administrativas realizadas por parte de la Contraloría, en la tramitación de las pensiones.

- Indicador relacionado con el Producto Estratégico Progresión Carrera Funcionaria

Indicador N° 1 que mide el porcentaje de Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, dictadas en el plazo de cinco días hábiles, se obtuvo un cumplimiento de un 97%, logrando un 103%.

- Indicador relacionado con el Producto Estratégico Concesiones Marítimas y Acuícolas

Indicador N°1 que mide el porcentaje de Decretos de Concesiones Marítimas recibidas con Toma de Razón de la Contraloría General de la República, obtuvo un resultado igual a un 89%, sobrecumpliendo la meta en un 111%, debido a que durante el año 2011 se llevó a cabo un proyecto de regularización respecto de los trámites que se encontraban pendientes y que habían sido ingresados hasta diciembre del año 2010, lo que consideró la contratación de 23 personas en calidad de honorarios desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, quienes ejercieron funciones de 14 analistas, 02 geógrafos, 04 abogados y 03 ingenieros.

Indicador N°2 referido al porcentaje de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidas con Toma de Razón de la Contraloría General de la República, se obtuvo un sobrecumplimiento de un 117% respecto a la meta fijada en un 83,33%, porque también influyó el proyecto de contratación de funcionarios a honorarios, tal como se describió en el indicador anterior.

Indicador N° 3 relacionado con porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en un plazo de 90 días, no logró la meta del 67%, alcanzando sólo un resultado igual a 54,2%, ya que una gran cantidad de expedientes que ingresaron a la Institución tuvieron que ser devueltos a la Subsecretaría de Pesca, por presentar antecedentes incompletos. Además influyó la existencia de expedientes con antecedentes legales vencidos y en algunos casos con planos mal elaborados, debiéndose solicitar nuevamente los antecedentes a los interesados.

Indicador N° 4 que se refiere al porcentaje de expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días, alcanzó un 79%, logrando un 105% de sobrecumplimiento.

Indicador N° 5 que mide el Porcentaje de Decretos que establecen Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura, tramitados en un plazo no mayor de 90 días, obtuvo un 107% de sobrecumplimiento, lo que tiene relación con la dictación de la ley 20.434 que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, ya que en su artículo 2°, estableció que la Subsecretaría de Marina, hoy Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, en un plazo de 10 días hábiles posterior a recibir el Informe respectivo de la Subsecretaría de Pesca, debe dictar el decreto de modificación de las Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Lo anterior se cumplió de acuerdo a dicha disposición, con la dictación del DS N° 1998 de fecha 14-julio-2011 publicado en el Diario Oficial del 20-julio-2011.

- Indicador relacionado con el Producto Estratégico Afectaciones de Uso de Borde Costero

Indicador: porcentaje de Decretos Supremos que establecen zonificación regional, tramitados en un plazo no mayor de 90 días. Se debe señalar que su medición es igual a 0 (cero), ya que si bien ingresó una Memoria de proposición de zonificación correspondiente a la Región del Bio-Bio, esta no pudo ser tramitada ya que se vió afectada por una causa externa que influyó en el cumplimiento del indicador, dado que en el mes de Julio se emitió el instructivo respecto de la obligatoriedad de aplicar la "Evaluación Ambiental Estratégica para los procesos de zonificación del Borde Costero". Asimismo, se vio afectado por el requisito de la Convención N° 169 de la OIT, sobre "Pueblos Indígenas y tribales en países independientes"

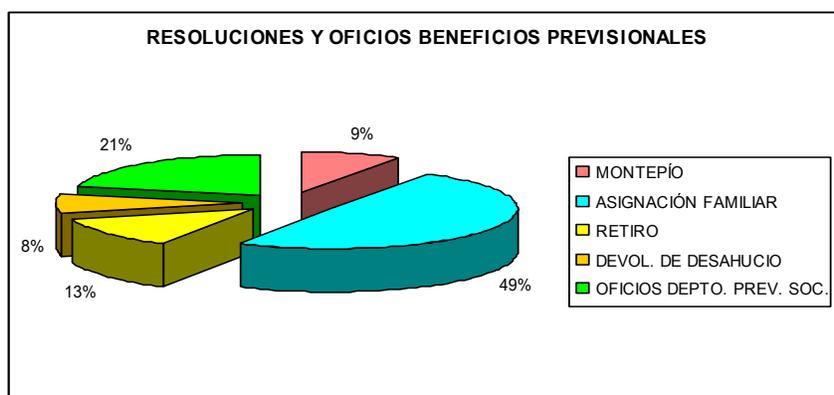
Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas durante el periodo del 2011 orientó su quehacer hacia el fortalecimiento de las áreas estratégicas, las cuales tienen por finalidad optimizar la atención integral de los requerimientos de los usuarios, a través de la prestación de los siguientes productos: beneficios previsionales, progresión carrera funcionaria, concesiones marítimas, concesiones acuícolas y afectaciones de uso de borde costero.

A continuación se realiza una breve descripción de los productos mencionados en el párrafo anterior, como asimismo de las principales tareas desarrolladas durante el año 2011.

- **Beneficios Previsionales:** con este producto se gestionan las solicitudes del personal perteneciente a las Instituciones de las Fuerzas Armadas, cuya temática es la concesión de pensiones de retiro, montepío, reliquidaciones, reconocimientos de asignación familiar y devolución de imposiciones según corresponda. A través de la dictación de resoluciones se establecen dichos beneficios, previo análisis, cálculos, aplicación de normativa y confirmación de antecedentes.

En el año 2011, se tramitaron un total de 4.193 oficios del Departamento de Previsión Social y un total de 15.406 resoluciones, entre ellas, 1.682 resoluciones de montepío, 9.717 resoluciones de asignación familiar, 2.504 resoluciones de retiro, 1.503 resoluciones de devolución de desahucio, lo que se refleja en el siguiente gráfico:



Dado que los expedientes relacionados con la cuota de retiro disminuyeron, posibilitó tramitar en forma más expedita las resoluciones de pensión de montepío de los funcionarios de las Fuerzas Armadas afectos al Decreto con Fuerza de Ley.(G) N° 1 de 1997 enviadas y tramitadas por la Contraloría General de la República, logrando que solo un 1%, fueran devueltas por este Organismo Contralor sin la tramitación respectiva.

Con el objeto de potenciar los conocimientos de los funcionarios que cumplen funciones en la División de Asuntos Institucionales, en lo concerniente a los procesos, productos y servicios en materia de beneficios de previsionales que se entregan al personal de las Fuerzas Armadas y del

Ministerio de Defensa Nacional con previsión CAPREDENA, se realizaron charlas informativas, lo que ha facilitado la correcta tramitación de la documentación relacionada con las materias previsionales.

Asimismo se han realizado charlas a los funcionarios acerca de los procesos internos para el almacenamiento, custodia y digitalización de documentos tanto previsionales como generales, lo que ha permitido mejorar el funcionamiento del archivo previsional.

- **Progresión Carrera Funcionaria:** esta área estratégica cumple el objetivo de validar y/o formalizar ante la Contraloría General de la República, cuando corresponda, las decisiones informadas por la Fuerza Aérea de Chile y la Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la elaboración de actos administrativos, conjuntamente con la visación de resoluciones elaboradas por esa institución, relacionadas con la progresión de la carrera funcionaria del personal en servicio activo, comisiones de servicio, procesos de la reserva aérea, convenio a honorarios y reconocimiento de tiempos.

En relación a uno de los principales logros obtenidos es que un 92% del total de solicitudes de requerimiento cuyo resultado derivó en oficios de gestión (respuestas a las presentaciones de usuarios) se tramitaron en un plazo de diez días hábiles. Además el 100% del total de los documentos autenticados se elaboraron en un plazo de 10 días hábiles.

- **Concesiones Marítimas y Acuícolas:** producto consistente en tramitar las solicitudes de otorgamiento de derechos para el uso y goce de los espacios en el borde costero, en las materias de las concesiones marítimas y acuícolas, y demás requerimientos relacionados con los derechos del uso de los terrenos de playa fiscales, playa, fondo de mar y porciones de agua.

La asignación de concesiones marítimas es un trámite largo, costoso y burocrático, lo que inhibe y hace más costosa la inversión privada. Hasta a fines del 2010, existían casi 1.000 solicitudes en tramitación, algunas con cinco o más años.

Con la implementación de la medida N° 8: Borde Costero: Concesiones Marítimas Eficientes, de la Agenda Impulso Competitivo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, durante el año 2011, ha posibilitado la tramitación de las concesiones marítimas mediante un proceso más expedito, transparente y eficiente.

Esta medida fue implementada adoptando las siguientes acciones:

Mayor transparencia: Consulta online de la tramitación de las concesiones marítimas: Durante el 2011, se implementó en el sitio web, www.ssffaa.cl, una aplicación que permite a los interesados hacer un seguimiento online de la tramitación de las solicitudes de concesión marítima, con motores de búsqueda avanzados, lo que hace el proceso más transparente y menos burocrático para los particulares.

Menor discrecionalidad: Formatos conocidos para la presentación de las solicitudes: La Subsecretaría de Fuerzas Armadas ha puesto a disposición del público, en el sitio web, www.ssffaa.cl, un formulario del anteproyecto que debe adjuntarse a la solicitud de concesión marítima, y que deberá realizar el particular en caso de adjudicársela. Anteriormente, no existen criterios conocidos en cuanto al formato y la información que debía tener el anteproyecto, lo que producía una pérdida de recursos y tiempo tanto para el Estado como para los particulares

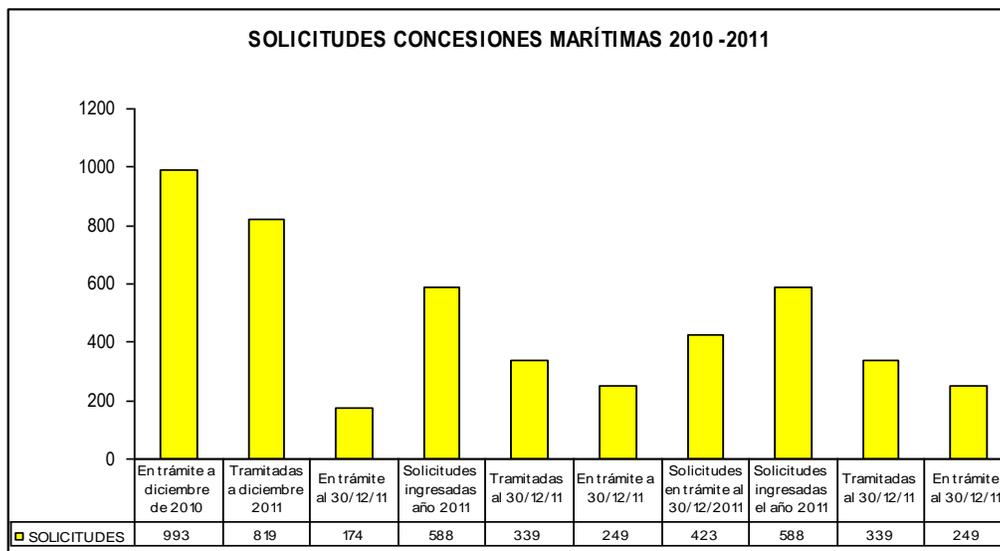
Mayor eficiencia: Reorganización de Departamento de Asuntos Marítimos: Durante el 2011, se ha realizado una reorganización del Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, que ha permitido acelerar los plazos de tramitación de las concesiones marítimas y otorgar un servicio de mejor calidad a los usuarios.

La implementación de la medida produjo los siguientes resultados:

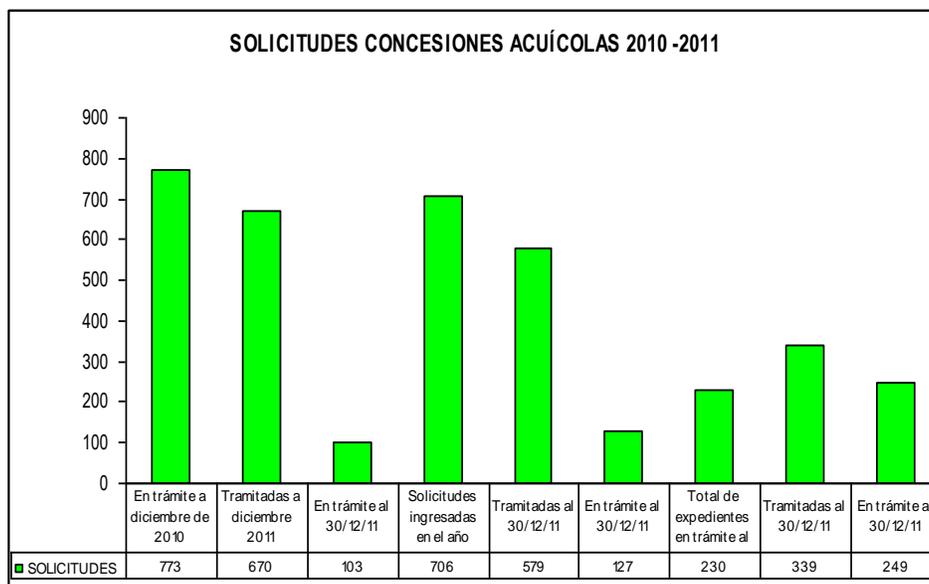
La Subsecretaría de Fuerzas Armadas logró reducir significativamente los plazos de tramitación de las concesiones marítimas, disminuyendo, además, la cantidad histórica de solicitudes pendientes de años anteriores, tal como se describe a continuación:

- Las solicitudes pendientes a fines del 2010 eran 993 versus las 174 de fines de 2011, es decir, se redujo el stock de solicitudes pendientes a casi 1/6.
- Durante el 2011, se tramitaron más de 800 expedientes, 2/3 correspondientes a solicitudes de años anteriores, algunas con más de cinco años de tramitación.
- De las 588 solicitudes ingresadas durante el 2011, un 57% terminó su tramitación antes de fin de año.

El gráfico que se muestra a continuación indica el comportamiento de las solicitudes de concesiones marítimas en el período 2010 – 2011.



El gráfico que se muestra a continuación indica el comportamiento de las solicitudes de concesiones acuícolas en el período 2010 – 2011



- **Afectaciones de Uso de Borde Costero:** este producto tramita las solicitudes de afectaciones para establecer usos preferentes y/o exclusivos y zonificaciones regionales, de las comisiones regionales de uso del borde costero y de organismos del Estado.

Con el objeto de fortalecer la gestión de las solicitudes de afectaciones de uso y de otorgamientos de derechos en el borde costero, se ha instruido a los funcionarios de la Unidad de Asuntos Marítimos, en el funcionamiento del módulo del nuevo visualizador cartográfico contenido en el Sistema de Administración del Borde Costero (SIABC).

Además se ha trabajado en la planificación del Borde Costero en forma coordinada con otras instituciones del Estado que conforman la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero; instancia resolutoria para los efectos de determinar la forma en que tanto los intereses regionales como los del nivel nacional se compatibilizan en la dirección de un uso sostenible de los espacios marítimo costeros.

Los instrumentos esenciales de planificación están constituidos por la declaratoria de usos preferentes que, a nivel nacional, le compete establecer a la Comisión Nacional del Uso del Borde Costero (CNUBC) y las propuestas de zonificación regional de Borde Costero que representan la visión de desarrollo regional en lo relativo a estos espacios.

En este contexto se han realizado las siguientes acciones:

- La actualización del Programa Borde Costero (2012-2016), que incluye las siguientes actividades:
 - Mantener y sostener el Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (Sistema de Concesiones Marítimas).
 - Completar la base cartográfica en Dátum WGS-84.
 - Continuar con la rectificación de los decretos de “Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura”.
 - Continuar trabajando en la consecución de los objetivos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC).

- Reuniones de coordinación con las siguientes instituciones:
 - Subsecretaría de Pesca en las que se trabajó en la rectificación de los decretos que disponen de “Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura”, en el sentido de efectuar correcciones y actualizar la cartografía base de referencia, además del análisis de “Espacios Marinos Costeros de Pueblos Originarios” y de disponibilidad de espacios para “Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos”.
 - Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, en las que se analizó materias de interés mutuo
 - Ministerio de Bienes Nacionales en las que se realizó análisis y seguimiento de la propuesta de Ley de traspaso de competencias Borde Costero
 - Dirección de Obras Portuarias, participando en el Comité Técnico Política Nacional de Infraestructura Portuaria
 - Ministerio de Economía participando en los grupos de trabajos de la Agenda de Impulso Competitivo, en temas de Reglamento de Concesiones Marítimas, Saneamiento Caletas Pesqueras, Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, entre otros.
 - Ministerio de Medio Ambiente en las que se trabajó en la determinación de los sectores del Borde Costero que sean de interés para la conservación del medio ambiente, los que posteriormente se traducirán en decretos supremos que establecen “Áreas Marinas y Costeras Protegidas”, además de participar en el Comité Nacional de Humedales, Comité Nacional de Biodiversidad, Cambio Climático, Protocolo de Nagoya, Evaluación Ambiental Estratégica, Comité Áreas Marinas y Costeras Protegidas
 - Ministerio de Relaciones Exteriores, participando en el Comité Consultivo de la Ballena.

3. Desafíos para el año 2012

Dentro de los desafíos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se encuentran los siguientes:

1. Tramitar el 70% de los decretos que establecen las Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura, en un plazo no mayor de 90 días.
2. Gestionar el 90% de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997, en un plazo no mayor de 30 días
3. El 12% de las resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997, sean devueltas sin tramitar por la Contraloría General de la República.
4. Dictar el 97% de los Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, en un plazo de cinco días hábiles.
5. El 80% de los expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas se encuentren terminados en un plazo de 180 días.
6. Aumentar en un 85% los Decretos de Concesiones Marítimas recibidos con Toma de Razón de la Contraloría General de la República.
7. El 70% de los expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas se encuentren terminadas en un plazo de 90 días.
8. Tramitar el 85% de las Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas con toma de razón por la Contraloría General de la República.
9. Gestionar en un plazo máximo de 90 días hábiles el 71% Decretos Supremos que establecen zonificación regional.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 7: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

- Misión Institucional

Colaborar con el Ministro de Defensa Nacional en la gestión de los asuntos y procesos administrativos que requieran para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes, como asimismo, en la tramitación y/o gestión de materias previsionales, legales y presupuestarias, del personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y de asuntos marítimos para usuarios externos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Remodelación y habilitación de las dependencias de edificio Alameda N° 1170
2	Modernización del sistema de concesiones marítimas
3	Cancelaciones de contribuciones históricas edificio Villavicencio N° 364
4	Equipamiento y redes computacionales edificios Villavicencio y Alameda N° 1170
5	Transferencia de fondos de Programa Antártico a las instituciones de las Fuerzas Armadas
6	Transferencia de fondos al ejército para el traslado de familiares de soldados conscriptos
7	Cancelación de remuneraciones del oficial en comisión de servicios en Argentina por UNASUR
8	Financiamiento de la nueva planta de personal

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Gestionar la documentación de materias administrativas y previsionales que se originen en las Fuerzas Armadas, organismos dependientes y sus familiares, mediante el control en la tramitación de los procesos que optimicen los requerimientos.
2	Gestionar la solicitud de afectaciones de uso y de otorgamientos de derechos en el borde costero, mediante el control de los plazos dispuestos, satisfaciendo oportunamente los requerimientos de los clientes.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

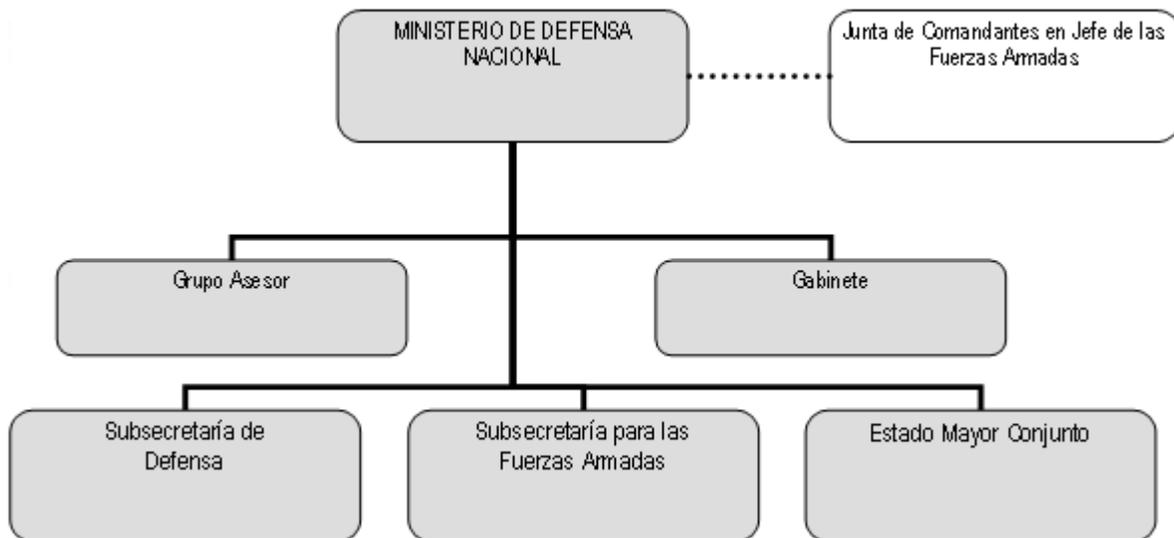
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Beneficios Previsionales..</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Pensión de Retiro. • Asignación Familiar • Pensión de Montepío • Devolución de Imposiciones 	1
<u>Progresión Carrera Funcionaria .</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramientos • Ascensos • Retiros o Bajas • Comisiones al Extranjero 	1
<u>Concesiones Marítimas y Acuícolas..</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Marítimas <ul style="list-style-type: none"> ○ Decretos de Otorgamiento ○ Decreto de Renovación ○ Decreto con modificaciones ○ Decreto de Término Anticipado ○ Decreto de Caducidad ○ Decreto de Derogación ○ Resolución Denegatoria ○ Resolución de Abandono Procedimiento ○ Resolución Acoge Recurso (Reposición, Invalidación y Jerárquico) ○ Resolución Rectificatoria • Acuícolas <ul style="list-style-type: none"> ○ Resolución de Otorgamiento ○ Resolución de Modificaciones ○ Certificado de Transferencias y Arriendo ○ Resolución Término Anticipado ○ Resolución de Caducidad y Derogación ○ Resolución de Relocalización ○ Resolución de Fusión y/o División ○ Resolución de Ampliación Plazo de Paralización Operación ○ Resolución Amplia Plazo Publicación en el Diario Oficial ○ Resolución Denegatoria ○ Resolución de Abandono Procedimiento ○ Resolución Acoge Recurso (Reposición, Invalidación y Jerárquico) ○ Resolución Rectificatoria 	2
4	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de Zonificación Regional • Decretos de Establecimiento de Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura 	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes en servicio activo.
2	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes que se acogen a retiro.
3	Pensionados y montepiadas de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes.
4	Ciudadanos interesados en solicitar concesiones o uso de borde costero.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional



Subsecretaría para las Fuerzas Armadas



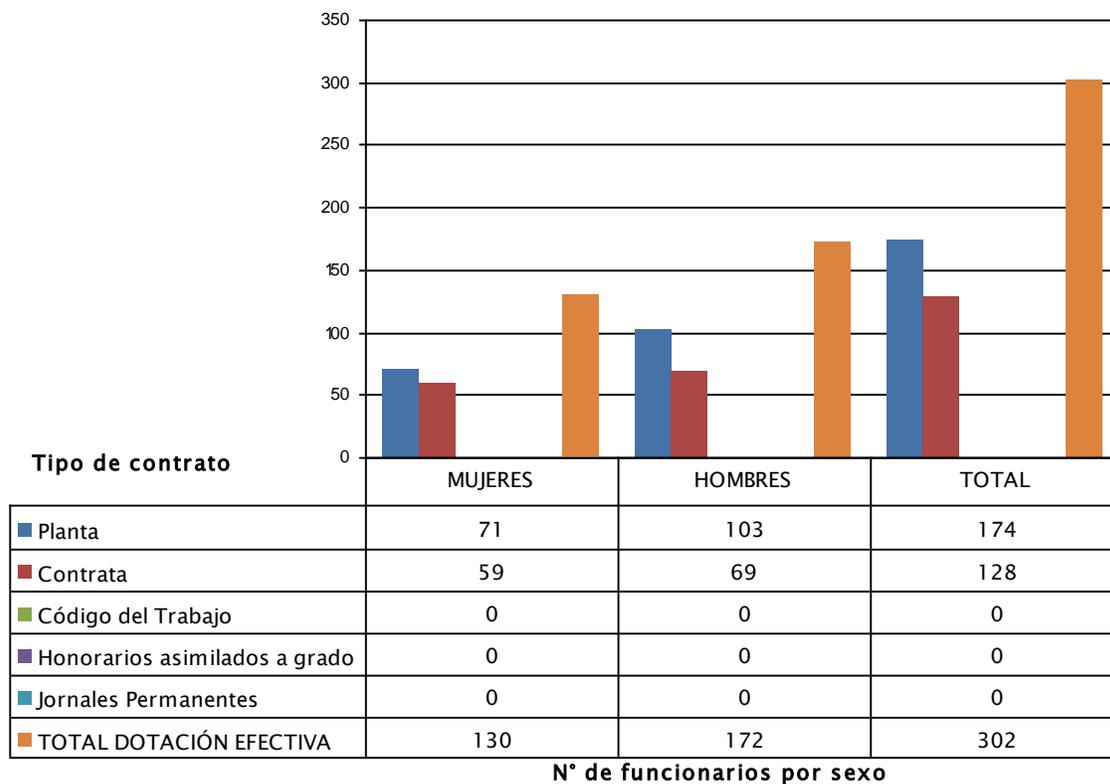
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario para las Fuerzas Armadas	Alfonso Vargas Lyng
Jefe División de Presupuesto y Finanzas	Gustavo Iván Arcaya Pizarro
Jefe División de Asuntos Institucionales	Ricardo Maldonado Torres
Jefe División Jurídica	María Susana Belmar Ahonzo
Jefe División Administrativa	Fabiola Montecinos Rodríguez
Jefe División de Auditoría	Lorenzo Prado Farías

Anexo 2: Recursos Humanos

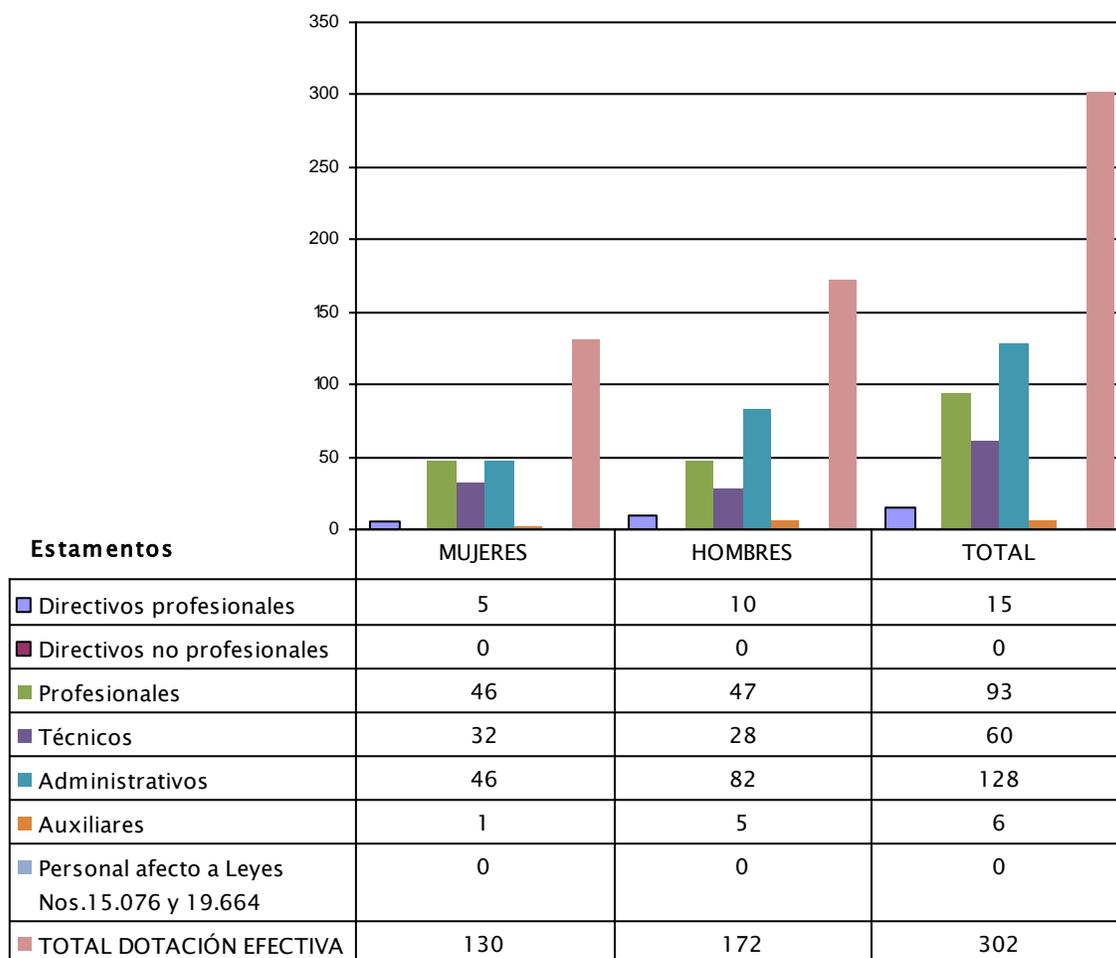
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



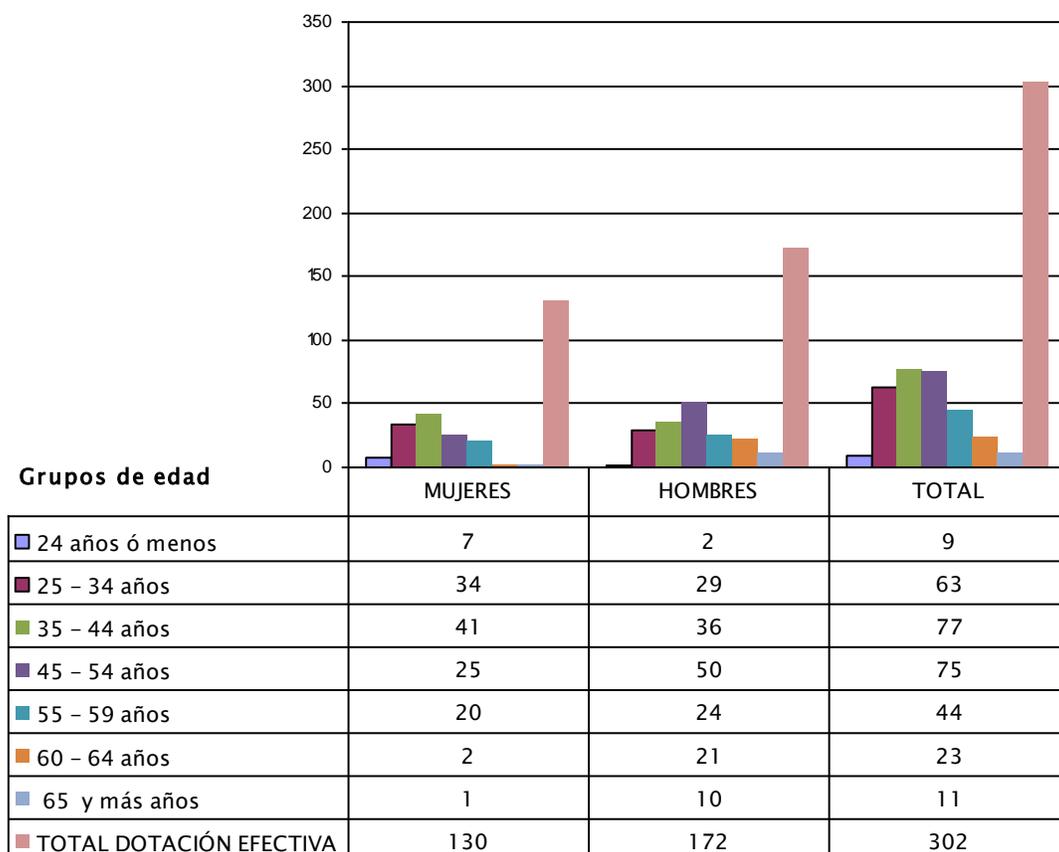
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011¹ por Estamento (mujeres y hombres)



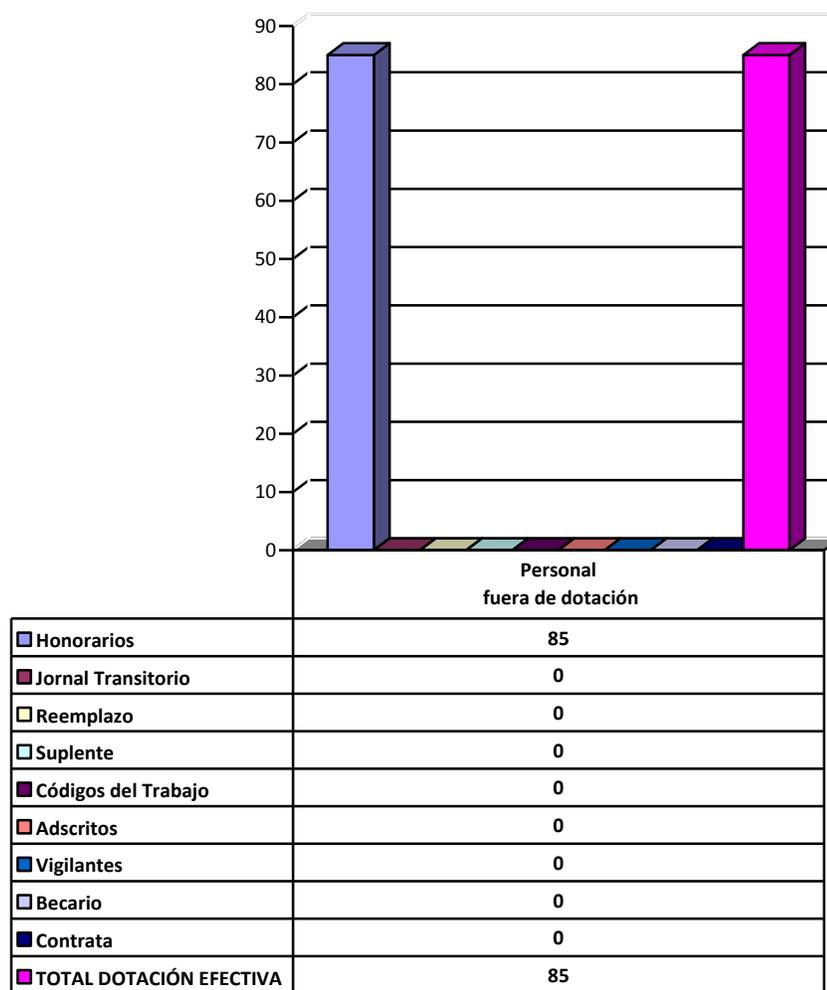
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2011¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato a de dotación año 2011³, por tipo de contrato



2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

3 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	-	-		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	-	-		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	-	7,94%		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	-	0,99%		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	-	-		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	-	-		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	-	3%		

4 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

8 Se entiende como renovación de contrato a la recontratación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	4%		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	-	1,08		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	-	8,9%		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	-	21,6%		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	40%		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	-	4,6		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	-	26,9%		
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	-	-		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	-	0,24%		

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
• Licencias médicas de otro tipo ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	-	0,41%		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	-	0,025		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	-	11,44%		
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	-	100%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2				
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$¹⁵	M\$	
INGRESOS		14.106.235	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		72.316	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		56.402	
APORTE FISCAL		13.977.517	
GASTOS		11.700.994	
GASTOS EN PERSONAL		5.328.779	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.382.570	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		36.038	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.441.944	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		429.483	
SERVICIO DE LA DEUDA		82.180	
RESULTADO		2.405.241	

Nota:

M\$ 2.405.241= corresponde al Resultado operacional del Ejercicio

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶	Presupuesto Final ¹⁷	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁸	Notas ¹⁹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				11.615.887	14.062.073	14.106.235	-44.162	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.055	72.316	72.316		
	02		Del Gobierno Central	72.055	72.316	72.316		
		001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	41.940	41.940	41.940		
		005	Ejército de Chile	24.319	30.376	30.376		
		006	Fuerza Aérea de Chile	5.796				
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.052	7.052	56.402	-49.350	
09			APORTE FISCAL	11.531.592	13.977.517	13.977.517		
	01		Libre	11.531.592	13.977.517	13.977.517		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.188	5.188		5.188	
GASTOS				11.638.193	15.545.403	11.700.994	3.844.409	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.955.421	5.839.573	5.328.779	510.794	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.961.981	4.859.847	2.382.570	2.477.277	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		36.038	36.038		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.405.829	3.462.850	3.441.944	20.906	
	01		Al Sector Privado	97.822	97.822	76.913	20.909	
		003	Becas	96.789	96.789	75.891	20.898	
		006	Otras Transferencias	1.033	1.033	1.022	11	
	02		Al Gobierno Central	1.670.253	3.365.028	3.365.031	-3	
		002	Programa Satélite - Fuerza Aérea de Chile		306.994	306.994		
		003	Ejército de Chile		455.281	455.281		
		004	Estado Mayor Conjunto		932.500	932.500		
		048	Programa Antártico - Ejército de Chile	556.751	556.751	556.752	-1	
		049	Programa Antártico - Armada de Chile	556.751	556.751	556.752	-1	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas ²³
		050	Programa Antártico - Fuerza Aérea de Chile	556.751	556.751	556.752	-1	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	313.932	1.264.915	429.483	835.432	
	03		Vehículos	13.791	19.249	19.259	-10	
	04		Mobiliario y Otros	26.104	194.104	86.839	107.265	
	05		Máquinas y Equipos	68.600	273.250	69.014	204.236	
	06		Equipos Informáticos	121.943	481.707	85.488	396.219	
	07		Programas Informáticos	83.494	296.605	168.883	127.722	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.030	82.180	82.180		
	07		Deuda Flotante	1.030	82.180	82.180		
RESULTADO				-22.306	-1.483.330	2.405.241	-3.888.571	

Nota

M\$ 22.306 y M\$ 1.483.330= Corresponde al Saldo inicial de Caja No considerados en los Ingresos

M\$ 2.405.241 = Corresponde al Resultado Operacional del Ejercicio

\$ 3.888.571 = Corresponde a los Compromisos Pendientes de Pago del Ejercicio, tales como:

Pagos Retroactivos de encasillamiento de la nueva planta profesional y funciones

críticas del personal por la suma de \$ 510.794

Cuentas Pendientes por Pagar del Subtítulo 22 \$ 148.284

Proyecto de Remodelación y habilitación Alameda N° 1170 S/T. 22 por \$ 2.329.000

Proyecto de Remodelación y habilitación Alameda N° 1170 S/T. 29 por \$ 835.432

Pago de beneficios a Becada del Colegio Interamericano de Defensa \$ 20.899

(E.E.U.U.)

Total de Gastos \$ 3.844.409

Ingresos Licencia Médicas \$ 49.350

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Subtotal	\$ 3.893.759
-----------------	---------------------

Menos : Enajenación no efectuada	\$ 5.188
----------------------------------	----------

Total Igual Resultado Ejercicio	\$ 3.888.571
--	---------------------

Compromisos Servicio de la Deuda por \$ 262.256

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁶)				0.04		
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)				1.21		

24 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011²⁷				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas			322	322
115	Deudores Presupuestarios		6	6
215	Acreedores Presupuestarios		6	6
Disponibilidad Neta			316	316
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		316	316
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

²⁷ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 6										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
Afectaciones de Uso de Borde Costero	Porcentajes de Decretos que establecen Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura, tramitados en un plazo no mayor de 90 días.	(Decretos que establecen Áreas para el Ejercicio de la Acuicultura tramitados en un plazo no mayor de 90 días/Proposición de Memorias de AAA remitidas por SUBPESCA durante el año t)*100	%	100%	75%	75%	70%	SI	107%	7
				(5/5)*100	(3/4)*100	(6/8)*100	(7/10)*100			
	Enfoque de Género: No									
Beneficios Previsionales.	Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, dictadas en el plazo de 30 días hábiles en el año t	(Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año t/Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 dictadas en el año t)*100	%	55%	87%	99%	90%	SI	110%	1
				(958/1728)*100	(1948/2230)*100	(261/264)*100	(1260/1400)*100			
	Enfoque de Género: No									

28 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

29 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2009	2010	2011				
Beneficios Previsionales.	Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, devueltas sin tramitar por Contraloría durante el año t	(Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, devueltas sin tramitar por Contraloría en el año t / Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, enviadas a la Contraloría en el año t) * 100	%	1%			15%	SI	3947%	2
				(17/1821)*100		0%	(210/1400)*100			
	Enfoque de Género: No			0	S.l.		100			
Progresión Carrera Funcionaria	Porcentaje de Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, dictadas en el plazo de cinco días hábiles en el año t.	(Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, dictadas en el plazo de cinco días hábiles en el año t / Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, elaborados en el año t) * 100	%	83%	99%	98%	95%	SI	103%	
				(2426/2921)*100	(2238/2253)*100	(2761/2831)*100	(2696/2838)*100			
	Enfoque de Género: No			100			100			
Concesiones Marítimas y Acuícolas.	Porcentaje de Expedientes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días, durante en el año t	(Cantidad de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días en el año t / Cantidad total de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas recibidos durante el año t.) * 100	%	59%	67%	79%	75%	SI	105%	
				(406/692)*100	(514/767)*100	(1125/1432)*100	(600/800)*100			
	Enfoque de Género: No			0	100		100			

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2009	2010	2011				
Concesiones Marítimas y Acuícolas.	Decretos de Concesiones Marítimas recibidas con Toma de Razón de la CGR, en el año t.	(Decretos de Concesiones Marítimas tramitadas por la Contraloría en el año t/Cantidad de Decretos de Concesiones Marítimas despachados a la Contraloría en el año t.)*100	%	34%	89%	89%	80%	SI	111%	5
				(64/189)*100	(197/221)*100	(279/314)*100	(240/300)*100			
	Enfoque de Género: No									
Concesiones Marítimas y Acuícolas.	Porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en un plazo de 90 días durante el año t	(Cantidad de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t/Cantidad total de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidos durante el año t)*100	%	19%	97%	54%	67%	NO	81%	3
				(20/107)*100	(169/174)*100	(129/238)*100	(200/300)*100			
	Enfoque de Género: No									
Concesiones Marítimas y Acuícolas.	Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidas con Toma de Razón de la Contraloría General de la República, en el año t	(Cantidad de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas tramitadas por la CGR en el año t/Cantidad de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas despachadas a la Contraloría durante el año t)*100	%	S.I.	96%	98%	83%	SI	117%	4
				(185/192)*100	(366/375)*100	(125/150)*100				
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2011	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2009	2010	2011	2011				
Afectaciones de Uso de Borde Costero	Porcentaje de Decretos Supremos que establecen zonificación regional, tramitados en un plazo no mayor de 90 días.	(Decretos Supremos tramitados en un plazo máximo de 90 días hábiles/Cantidad total de memorias de proposición de zonificación aprobadas por la CNUBC durante el año t)*100	%	0%	38%	0%	60%	NO	0%	6	
				(0/0)*1	(3/8)*	(0/1)*	(3/5)*	00	100		100
	Enfoque de Género: No										

Porcentaje global de cumplimiento: 100 %

Notas:

1.- El sobrecumplimiento se relaciona con la dictación de la ley 20.434 que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, que en su artículo 2°, estableció que la Subsecretaría de Marina, hoy Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, en un plazo de 10 días hábiles posterior a recibir el Informe respectivo de la Subsecretaría de Pesca, debía dictar el decreto de modificación de las Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Lo que se cumplió de acuerdo a dicha disposición, con la dictación del DS N° 1998 de fecha 14-julio-2011 publicado en el Diario Oficial del 20-julio-2011.

1.- La situación de la Cuota de Retiro del personal del Ejército durante el año 2011, excepcionalmente tuvo una disminución, comparado con la información histórica, situación que permitió a los analistas y revisor finalizar estos trámites antes de lo previsto y abordar así gran parte de la cuota de retiro dentro del plazo comprometido.

2.- La holgura de tiempo producto de la disminución en la cuota de retiro del personal del Ejército, permitió que tanto los analistas previsionales como el revisor efectuaran una mayor prolijidad en el análisis y estudio de los expedientes asignados, produciéndose un mejoramiento en la gestión, con la consiguiente disminución de observaciones jurídico administrativas de la Contraloría, en la tramitación de las pensiones, al existir un producto de mejor calidad.

5.- Durante el año 2011 se llevó a cabo un proyecto de regularización respecto de los trámites que se encontraban pendientes y que habían ingresado a diciembre del 2010, proyecto que consideró la contratación de 23 personas en calidad de honorarios desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, los que ejercieron funciones de 14 analistas, 02 geógrafos, 04 abogados y 03 ingenieros. Además, al proceso de tramitación se aplicaron nuevas medidas de gestión, cambios en la estructura orgánica y se modificaron algunas tareas que producían cuellos de botella en el procedimiento de Concesiones.

3.- No se logró dar cumplimiento a la meta ya que una gran cantidad de expedientes que ingresaron a la Institución se tuvo que devolver a la Subsecretaría de Pesca, por presentar antecedentes incompletos. Por otra parte, existían expedientes con antecedentes legales vencidos y en algunos casos planos mal elaborados, debiéndose solicitar nuevamente a los interesados, situación que afectó el cumplimiento del plazo.

4.- Durante el año 2011 se llevó a cabo un proyecto de regularización respecto de los trámites que se encontraban pendientes y que habían ingresado a diciembre del 2010, proyecto que consideró la contratación de 23 personas en calidad de honorarios desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, los que ejercieron funciones de 14 analistas, 02 geógrafos, 04 abogados y 03 ingenieros. Lo que redundó una mejora en la calidad del trabajo realizado por el equipo.

6.- Durante el año 2011, ingreso una Memoria correspondiente a la Región del Bio-Bio. Pero esta no pudo ser tramitada ya que, en Julio se emitió el instructivo respecto de la obligatoriedad de aplicar la Evaluación Ambiental Estratégicas para los procesos de zonificación del Borde Costero. Situación externa que afectó el cumplimiento del indicador. Por otra parte la estimación se vio afectada por el requisito de la Convención N° 169 de la OIT, Sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes. (Se adjunta Oficio N° 6800/290 de fecha 18.JUL.2011 del Sr. Ministro)

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 7							
Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
Progresión Carrera Funcionaria	Porcentaje de oficios de gestión (respuestas a las presentaciones de usuarios) elaborados en el plazo de diez días hábiles en el año t	$(\text{Número total de solicitudes de requerimiento cuyo resultado deriven en oficios de gestión elaborados en el plazo de diez días hábiles en el año } t / \text{Número total de oficios de gestión elaborados en el año } t) * 100$				91,9%	
Progresión Carrera Funcionaria	Porcentaje de documentos autenticados elaborados en el plazo de diez días hábiles en el año t	$(\text{Número total de documentos autenticados elaborados en el plazo de diez días hábiles en el año } t / \text{Número total de documentos autenticados elaborados en el año } t) * 100$				100%	

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	CAPÍTULO	23

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O	Alta	12.00%		✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	6.00%		✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información	O				Menor	6.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O	Mediana	10.00%		✓
		Planificación / Control de Gestión				O	Alta	50.00%		✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				O	Menor	6.00%		✗
Porcentaje Total de Cumplimiento :								94.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El Servicio se exime del Sistema de Descentralización, dado que no posee procesos de provisión de bienes y/o servicios (productos estratégicos) en los que se aplique una perspectiva territorial.
		Equidad de Género	Eximir	--	Para el año 2011 SERNAM autoriza la eximición de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas del Sistema Equidad de Género del PMG. Durante el año 2011 se hará el análisis de las funciones de este servicio para definir su ingreso o no al sistema el año 2012. No obstante lo anterior, SERNAM seguirá trabajando con el Ministerio de Defensa, a través de los Compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades.
	Recursos Humanos	Capacitación	Modificar	1	La institución cumplirá los objetivos 3, 4 y 5 de la etapa I modificados, según lo que a continuación se señala. El objetivo 3 comprometido es: La institución identifica y/o actualiza las competencias transversales de la institución, necesarias para cumplir los objetivos estratégicos definidos, a través de la unidad encargada de Capacitación con la asesoría del Comité Bipartito, para todos los niveles funcionales en un plazo determinado por el servicio. El objetivo 4 comprometido es: La institución realiza un Diagnóstico de necesidades de capacitación institucional, a través de la unidad encargada de Capacitación con la asesoría del Comité Bipartito, para detectar líneas clave de capacitación, considerando al menos, las Definiciones Estratégicas y las necesidades de capacitación detectadas durante el proceso de retroalimentación de precalificador/a a precalificado/a, que son proporcionadas por el Sistema de Evaluación de Desempeño. El objetivo 5 comprometido es: La institución identifica las líneas claves de capacitación en base a los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación realizado

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 8 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁰	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³¹	Incremento por Desempeño Colectivo ³²
EQUIPO Nº I: DIVISION ASUNTOS INSTITUCIONALES	15	3	100%	8%
EQUIPO Nº II: DIVISION ADMINISTRATIVA	88	3	100%	8%
EQUIPO Nº III: DIVISION JURÍDICA	10	3	100%	8%
EQUIPO Nº IV: DIVISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	26	3	100%	8%
EQUIPO Nº V: DIVISION DE AUDITORÍA	10	3	100%	8%
EQUIPO Nº VI: UNIDAD DE ASUNTOS MARÍTIMOS	10	3	100%	8%
EQUIPO Nº VII: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	7	3	100%	8%

30 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas no tiene Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional